

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****191****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Ismael Pérez Martínez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 131/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA frente a JOBIN APP SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de ordenación de 26 de octubre de 2020y diligencia de ordenación de 16 de febrero de 2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que ambas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOBIN APP SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.278/21)

